

En la declaracion de las cosas  
 de muerde de demiles seiscientos y tres  
 años se juntaron el conde de Jura y de  
 gimenten en las aldeas y un tam<sup>to</sup> com<sup>to</sup>  
 ande vso y costumbre y para ser servido  
 denar lo que comber fa al serbio de los  
 y de sumas y para leer y para cartabreseane  
 cabido del marones de los beles y esolaver  
 sumo de los don Juan de mo gajroblegalable  
 mayor y orauis de los  
 xacome de bracamonte  
 don Luis de gada gaha xos  
 de casantandor mun<sup>to</sup> giron  
 Diego conbalad de regna  
 y de girones y asi juntos se albrio y gormi  
 lees duar y se ley or nacarta de sy de ecclen  
 cia de los marones de los beles y a delantado  
 y abren do la ley do acordaron que y el pre  
 sente se serva do de te gironis de leones  
 que el taxo del rreino y entrego de la  
 que la villa de foz de girones y girones  
 de la villa de girones y girones republicam<sup>te</sup>  
 en las taca giron de la villa y calles de la  
 neto de la gente de guerra de diez y ocho años  
 y as tase se serva do de la girones de los confus  
 armagaz sento de guerra y para palir gacudr  
 a les girones de los marones de los beles de la  
 y de girones en nombre de sumas mandare  
 con girones de mientos girones y girones de girones  
 de racontale que lo contrau pueres como  
 se girones y girones girones y girones de girones  
 las mayores y mal faues y girones y girones  
 currer en y girones y girones y girones de girones  
 de diez y de sumas  
 y en esta forma se acordaron y se girones y girones  
 firmaron y se cometicaron de don Luis de girones  
 de muerde de muerde de girones

don Juan de girones y girones y girones y girones

don Luis de girones y girones y girones y girones

Girones y girones y girones y girones